

Resolución n° 1519/03



Expte. n° 11-01193/90.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2003.-

Visto el expediente caratulado "Licencias gremiales y elección de autoridades", (fs. 3206/3233) y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones nros. 1019/98, 1852/98, 1376/99, 242/00, 2022/00, 1388/01, 1432/01, 2017/02, 58/03, entre muchas otras, se concedieron licencias con goce de haberes a los representantes gremiales que concurrieron a diversos congresos o encuentros convocados por la U.E.J.N., decisión que cabe reiterar en el presente caso.

Que por iguales fundamentos que los expuestos en tales pronunciamientos, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 11 del R.L.J.N.,

SE RESUELVE:

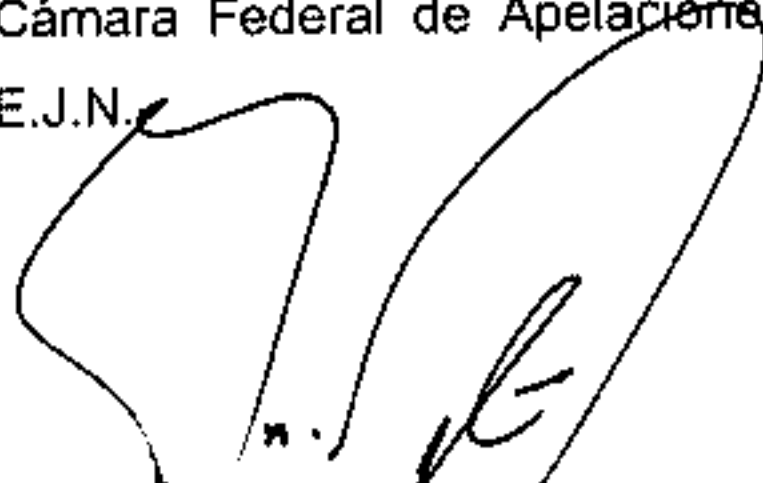
1) Considerar en uso de licencia con goce de haberes durante el día 11 de junio de 2003 a la agente Fabiana Susana Marinoni Melgarejo, de la Cámara Nacional Electoral (fs. 3206/13).

2) Considerar en uso de licencia con goce de haberes durante los días 5 y 6 de agosto de 2003 al agente Jorge Ricardo Vicente, del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia (fs. 3214/22).

3) Considerar en uso de licencia con goce de haberes durante los días 5, 6 y 7 de agosto de 2003 al agente Luis Garat, de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca (fs. 3223/26).

4) Considerar en uso de licencia con goce de haberes durante los días 5 y 6 de agosto de 2003 al agente Marcelo Adolfo Graiff, de la secretaría electoral del Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán (fs. 3227/33).

Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, Cámara Nacional Electoral y a la U.E.J.N.



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION